Arbitraje nombre de dominio controlnet.cl

Santiago, 5 de enero de 2006.

No habiendo concurrido ninguna de las partes a la audiencia de conciliación y fijación de procedimiento fijada para el día 18 de noviembre de 2005, se hace efectivo el apercibimiento contemplado en la citación de fecha 28 de Octubre de 2005, notificada por correo certificado y vía e-mail a las partes. En conformidad a lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 inciso 4° del Anexo N° 1 del Reglamento de Nic Chile, asígnese el nombre de dominio **controlnet.cl** al primer solicitante, Pedro Andrés Melgarejo Rebolledo.

Notifíquese a las partes por carta certificada y correo electrónico.

Guillermo Carey Claro
Juez Árbitro

CC: Pedro Andrés Melgarejo Rebolledo
Compañía Pisquera de Chile S.A., rep por Silva & Cía.